



---

## Novedades Fiscales anunciadas para 2011

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 contiene una serie de novedades tributarias en el ámbito de varios impuestos, de las que destacamos las siguientes:

Respecto al IRPF, resaltamos que:

- 1.- se introduce una elevación del tipo de gravamen de un 1% y un 2% para las rentas superiores a 120.000 euros y 175.000 euros respectivamente;
- 2.- en los rendimientos del trabajo irregulares (bonus, stock options, etc...) se establece un límite máximo de 300.000 euros anuales sobre la cuantía máxima a la que se aplicará la reducción del 40%
- 3.- el gravamen como renta del ahorro de las percepciones derivadas de las reducciones de capital social con devolución de aportaciones a los socios de las SICAV, así como en el supuesto de reparto de prima de emisión de acciones a estos últimos, surtiendo efecto sobre las reducciones de capital y distribución de prima de emisión realizadas a partir del 23 de septiembre de 2010;
- 4.- se modifica la deducción por inversión en vivienda habitual, que a partir del 1 de enero de 2011, sólo podrá ser aplicada por los contribuyentes cuya base imponible (general y del ahorro) sea inferior a 24.107,20 euros anuales. Como es habitual en estos casos, se introduce un régimen transitorio que permite que los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual antes del 1 de enero de 2011 puedan aplicarse dicha deducción según las normas vigentes en el momento en el que se realizó la i ...